

la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela siete, parte de la A-4, en término de Torrevieja (Alicante), Campo de Salinas, sitio Los Gases, Torrejón y Ensanches, urbanización «Torrejón Alto», de superficie unos 87 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Norte y sur, respectivamente, parcelas 8 y 6; este y oeste, respectivamente, zonas verdes y viales de acceso a la urbanización. En su interior se encuentra edificado un chalé de dos plantas, sobre una superficie de 35 metros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de 70 metros cuadrados, distribuido en la planta baja salón-comedor, cocina y galería, y en la planta alta, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda, por todos sus vientos, con resto de la finca sobre la que se edifica, que queda dedicado a jardín.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, siendo la finca número 27.206, al tomo 1.552, libro 459, folio 202, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 9.640.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—48.037.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 369/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra doña Karoly Mezei y doña Mariana Mezei Banfalvi, representados por doña Mónica Escandell, urbanización «Cabo Roig», número 200, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de ..... pesetas de principal, más otras..... pesetas de intereses, y la cantidad de .... para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 11 de enero de 1999; para la segunda, el día 11 de febrero de 1999, y en su caso, para la tercera, el día 11 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso

en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/369/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

#### Descripción del bien objeto de subasta

Urbana 97. Vivienda en la séptima planta alta sobre la baja, de la tercera escalera. En dicha planta saliendo de los ascensores y torciendo a la derecha, está a esta misma mano. Su fachada da al norte y al este, con vistas a la calle particular y peatonal y a la zona marítimo-terrestre, y en aquella fachada es la primera contando desde la mencionada zona hacia la carretera de Torrevieja a Cartagena. Tiene la superficie de unos 67 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de vestíbulo, salón, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo y lavadero. Tiene además una terraza en fachada a las citadas calles y zona marítima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 1.789, libro 682 de Torrevieja, folio 139 vuelto, finca número 51.479.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.470.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 18 de enero de 1995.

Notario autorizante: Don Jacinto Marin Noarbe.

Dado en Orihuela (Alicante) a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—El Secretario.—48.087.

### OVIEDO

#### Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 568/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Suárez Saro, contra don Raimundo Trincado Nieto y doña María Isabel Salvi García, en representación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Lote número 1. Vivienda de la planta quinta, letra B, situada a la izquierda subiendo por las escaleras, señalada como finca 17 del edificio en Ponferrada, calle Capitán Losada, 33, esquina con la calle Marcelo Macías. Con una superficie útil de 140,67 metros cuadrados. Dicha vivienda dispone de trastero anejo a la planta de sótano segundo, señalado con el número 3. Inscrita al folio 138 vuelto, libro 279 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.214 del archivo, finca registral número 31.352.

Valorada en 19.793.800 pesetas.

Lote número 2. Finca rústica, situada en el término de Carracedelo (León), paraje de Las Lamelas, destinada a viña de secano; con una superficie de 833 metros cuadrados. Registrada al número 8.743, tomo 996, libro 58, folio 96, del Registro de Villafranca del Bierzo (León).

Valorada en 728.875 pesetas.

Lote número 3. Finca rústica, situada en el término de Carracedelo (León), paraje de Fabero, destinada a viña de secano; con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Registrada al número 8.727, tomo 996, libro 58, folio 80, del Registro de Villafranca del Bierzo (León).

Valorada en 150.000 pesetas.

Lote número 4. Finca rústica, situada en el término de Carracedelo (León), paraje de Porbadura, destinada a lameiro; con una superficie de 400 metros cuadrados. Registrada al número 8.772, tomo 996, libro 58, folio 125, del Registro de Villafranca del Bierzo (León).

Valorada en 150.000 pesetas.

Lote número 5. Finca rústica, situada en el término de Carracedelo (León), paraje de Fabero, destinada a viña de secano; con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Registrada al número 8.744, tomo 996, libro 58, folio 97, del Registro de Villafranca del Bierzo (León).

Valorada en 150.000 pesetas.

Lote número 6. Finca rústica situada en el municipio de Camponaraya (León), paraje de Millares, destinada a cereal de regadío; con una superficie de 2.000 metros cuadrados. Registrada con el número 5.948, tomo 998, libro 48, folio 82, del Registro de Villafranca del Bierzo (León).

Valorada en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para el lote número 1 de 19.793.800 pesetas; lote número 2, de 728.875 pesetas; lote número 3, de 150.000 pesetas; lote número 4, de 150.000 pesetas; lote número 5, de 150.000 pesetas, y lote número 6, de 1.500.000 pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá haber postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Notifíquese a los demandados, don Raimundo Trincado Nieto y doña María Isabel Salvi García, la resolución dictada a través del presente edicto, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Dado en Oviedo a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—48.081.

## OVIEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 217/1998, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Francisco Juan Soto Ampudia y doña María del Rosario Fernández Bueno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.572.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uría, 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que la publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, don Francisco Juan Soto Ampudia y doña María del Rosario Fernández Bueno, del señalamiento de las subastas a los efectos dispuestos en la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bien objeto de subasta

Piso primero, posterior derecha desde la calle, tipo D, de la casa número 7, de la calle Bermúdez de Castro, de Oviedo. Ocupa una superficie útil de 67 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.800, libro 2.055, folio 141, finca 13.450.

Dado en Oviedo a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.124.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado con el número 365/1998, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Francisca Bibiloni Serrano y don Jaime Bibiloni Frau, se ha acordado, por resolución de 4 de septiembre de 1998, sacar a subasta, anunciándolo con veinte días de antelación cuando menos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siempre a las diez horas, por primera vez el día 5 de noviembre de 1998; en su caso, por segunda vez el día 10 de diciembre de 1998, y, en su caso, por tercera vez el día 12 de enero de 1999, los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas más adelante salen a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación, sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado radicada en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Palma, en la calle General Riera, número 113, con el número 0504, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera que será el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada, no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

### Bienes que se subastan

Tercera parte indivisa de la urbana, consistente en casa de semisótano, planta baja y altos, con jardín, sita en término de Calviá, punto Playas de Peguera, sin número. Inscripción: Folio 166, del tomo 1.998 del archivo, libro 583 de Calviá, finca número 2.397-N.

Tipo de la subasta: 37.109.333 pesetas.

Tercera parte indivisa de la urbana, porción de terreno o solar, procedente de la finca Cala Fornells, en término de Calviá, punto Playas de Peguera. Inscripción: Folio 169, del tomo 1.998 del archivo, libro 583 de Calviá, finca número 3.088-N.

Tipo de la subasta: 9.277.333 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.112.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca y su partido,

Hace saber: Que en el juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado con el número 425/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Joaquín Denti Claverol y don Federico Denti Claverol, se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

«El Secretario don Alfredo Martínez Guerrero, formula la siguiente propuesta de providencia.

En Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 1998.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón y, examinado el procedimiento, se observa que por error se hizo constar en los edictos publicados que el precio de tasación de la finca objeto del presente procedimiento, local comercial, registro en folio 47, del tomo 653, libro 438 de Palma III, finca número 25.735, inscripción segunda, era de 4.800.000 pesetas, cuando el importe correcto es el de 6.000.000 de pesetas; con objeto de corregir el mismo, se publicará en los mismos medios la presente resolución. Así lo propongo y firmo, doy fe.»

Y con el fin de que sirva de rectificación del edicto de fecha 29 de julio de 1998, extendiendo y firmo el presente en Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.041.

## PATERNA

### Edicto

Doña Reyes Mecía Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 31/1997, a instancia de La Caixa, contra don Antonio Fernández Ruiz y doña María Carmen Fernández Ibáñez, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 12.475.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya con el número 4532000018003197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.